




Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



<b>ACUERDO DEL CIAAS</b>	N/A	<b>SESIÓN DEL CIAAS</b>	N/A	<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>								
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017			<b>DEL</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HASTA</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	
<b>FUNDAMENTO</b>	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.				17	OCTUBRE	2017		31	DICIEMBRE	2017	
<b>FECHA DE FALLO</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO DE CONTRATO</b>		<b>OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN</b>						
	02	OCTUBRE	2017	CERRADO (X)	ABIERTO ( )		PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).					

<b>PROVEEDOR</b>	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.			<b>R.F.C.</b>	DCO0904038E9		<b>REGISTRO PATRONAL IMSS</b>	[REDACTED]			
<b>DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")</b>	CALLE DE OAXACA NÚMERO 136 INTERIOR 1, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10700, CIUDAD DE MÉXICO										
<b>TELÉFONO(S)</b>	5593 5735		<b>FAX</b>	5593 3585		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	[REDACTED]				
<b>POLIZA PÚBLICA</b>	24,225		<b>FECHA PÓLIZA PÚBLICA</b>	3 DE ABRIL DE 2009		<b>CORREDOR PÚBLICO</b>	ELIO CHÁVEZ MARTÍNEZ				
<b>CORREDURÍA PÚBLICA</b>	32 DEL DISTRITO FEDERAL		<b>FOLIO MERCANTIL</b>	399784-1							
<b>DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN.</b>	COMPRA Y VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPO MÉDICO, MATERIAL Y SERVICIO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TODO LO RELACIONADO AL ÁREA HOSPITALARIA.										
<b>NOMBRE DEL APODERADO LEGAL</b>	PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO		<b>ESCRITURA PÚBLICA</b>	54,599			<b>FECHA ESCRITURA PÚBLICA</b>	7 DE SEPTIEMBRE DE 2011			
<b>NOTARIO PÚBLICO</b>	FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN		<b>NOTARÍA PÚBLICA</b>	173 DEL DISTRITO FEDERAL			<b>FOLIO MERCANTIL</b>	399784-1			
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES</b>	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.		<b>LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES</b>	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			<b>PLAZO PARA PAGO</b>	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.			
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>						<b>IMPORTE SIN IVA</b>		<b>IVA</b>			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.						\$79,663.60 (SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)		0% ( ) 16% (X)			
<b>"EL INSTITUTO"</b> <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS</b> Apoderado Legal						<b>"EL PROVEEDOR"</b> <b>DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.</b>  <b>PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO</b> Apoderada Legal					
<b>MC. HÉCTOR ANTONIO GUTIÉRREZ CÁNDANO</b> COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA EN TAMAULIPAS Administrador del Contrato											

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

10/2017





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0151**

## **ANEXO 1 (UNO)**

**"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"**

# **ANEXOS**

## **DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

9





Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requerida: 0052001200/000007, 0382 y 0052001200/1424  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, a través de un Oficio de Liberación de inversión por un importe de \$9,247,129.21; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 75 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de inversión 2017

No.000001/0000000000/0001/ 310 / 1846

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
Clave de cartera: 1650GYR0091  
No. de solicitud: 80068  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente financiera: 4  
Importe del estándar fiscal: 2,486,500,002.00  
Localización geográfica: No distribuida geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 16500024  
Acuerdos: ACDO.ASS.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.ASS.HCT.280916/255.P.DF  
Asignación presupuestaria: 2,209,826,486.40  
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 00001670000/887, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 75  
Monto original con IVA: \$,247,129.21

(ocho millones doscientos cuarenta y siete mil ciento veintinueve pesos 21/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 6 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Aclaramenta,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

9



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 60083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 310 / 1646

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuesto del Distrito del Bien)			SAI			PREB			PREI (Módulo Control de Compromisos)			Monto autorizado cifras en pesos					
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPC-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Afiliado	Descripción	URF	URG	UI	Centro de Costo	Período Pajal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320286	0000168828	298j	M. H. GRAL. ZONA NUM 51	MEX PALACIO DE	1013016	100162	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320289	0000168830	298j	M. H. GRAL. ZONA NUM 2	TLANCHICO, HCC	13980001	130101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320290	0000168847	298j	M. H. GRAL. SUBZONA M.F. NUM 9	PATZINGAN, IMCH	17700002	170401	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320291	0000168853	298j	CES HOSPITAL TEMPORAL	MORELIA MICH	17030001	170902	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320292	0000168852	298j	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM 1	TEPEC, NAY.	19010005	190101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	109,961.72	329,885.17
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320293	0000168806	298j	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 87	APODACA	20080004	200105	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320294	0000169104	298j	M. H. GENERAL ZONA 11	NUEVO LAREDO	29180001	290102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320295	0000168809	298j	M. H.G.Z.M.F. 1	VICTORIA	29910005	290201	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320296	0000168833	298j	M. H.G.Z. 11	XALAPA	31020001	310102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	109,961.72	329,885.17
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320297	0000168165	298j	M. H.G.O. 71	VERACRUZ	31200007	310102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	109,961.72	329,885.17
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320298	0000168810	298j	M. H.G.Z.M.F. 50	LA LERDO DE TEJ	31250001	310203	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320299	0000168634	298j	M. H.G.S.M.F. 33	M. ANDRES TUKT	31930001	310402	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320300	0000168555	298j	M. H.G.Z.M.F. 2	FRESNELLO	34090002	340101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320301	0000168811	298j	M. H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320302	0000168812	298j	H.G.S.Z. y M.F. N° 6	TECATE, B.C.	02020001	020701	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320303	0000168844	298j	H.G.S.Z. N°12	IS RO COLORADO	02040001	020702	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320304	0000168896	298j	H.G.O. N° 15	CHIHUAHUA	08010028	081301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320305	0000168552	298j	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM 8 - CESSE	EST DE OCAIMPO, F.	13040001	130202	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320306	0000168721	298j	M. H. GRAL. ZONA NUM 154	JUCALPAN DE JUAR	16280010	160102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320308	0000168906	298j	M. HGR No. 1 UNAE ESPE CTRQ MED	MERIDA	13910001	139101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	109,961.72	659,770.34
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320308	0000168553	298j	M. J. GINECO-OBSTETRICIA 4	ILVARO OBREGON	37400001	371301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	18	109,961.72	1,979,311.01
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320309	0000168554	298j	M. J. GINECO-OBSTETR. OBLATOS.	JUALAJARA, JIN	14460002	141301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320310	0000168585	298j	M. J. GINECO-OBSTETRICIA 23	MONTERREY, NL	20A10001	201301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320311	0000168892	298j	M. H.G.O.V.P. 4	LEON, QTO.	11A10002	111301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
<b>TOTAL</b>																	<b>78</b>	<b>2,633,061.26</b>	<b>8,347,282.31</b>				



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requerida: 0252016120304027, 02622 y 025201612030424  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, a fin de emitir un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$5,403,817.68; relativo al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 431 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.0260061/063000/023025/11/7/ 309 / 1045

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
Clave de cartera: 1650GYR0091  
No. de solicitud: 50023  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente de financiamiento: 4  
Importe del contrato fiscal: 2,486,500,002.00  
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

**Información del HGT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 16080024  
Asignados: ACDO.ASS.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.ASS.HCT.260916/255.P.DF  
Asignación presupuestaria: 2,209,928,485.49  
Nombre del PPI: Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 45 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 158 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio circular 039001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): De Nivel Central  
Número de bienes: 431  
Monto original con IVA: 5,403,817.68  
( cinco millones cuatrocientos tres mil ochocientos diecisiete pesos 68/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 6 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Coordinador

*[Handwritten signature]*  
José David Méndez Santa Cruz

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

9



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP: 1650G YR0081  
No. solicitud de SHCP: 50083

No. de programa o proyecto PREI: 16090024  
Cuenta contable PREI: 13380109

OLI No.: 309 / 1645

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto:

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CJR	Nombre de la Unidad	PREI		SM		PREI		PREI		Monto autorizado									
						Municipio / Estado	Ubicación	UR	Centro de Costo	GEN	ESP	DF	VAR		ID de Artículo	Descripción	UR	Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Prol	No. de Bóveda	Presupuesto Unificado con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320172	0000168017	2971	M. H. GRAL. ZONA NUM 51	MEX PALACIO, Q	19130018	100102	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M03	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320173	0000168032	2971	M. H. GRAL. ZONA -NF- NUM 4	IGUALA, GRD.	12030001	120201	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320174	0000168485	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 09	AYOTLAN, JAL.	14610001	142485	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320175	0000168919	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 07	ECATEPEC	15480004	152412	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320176	0000168919	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 09	AYOTLA	16500001	152425	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320177	0000168572	2971	M. H. GRAL. ZONA -NF- NUM 2	ZAMORA, MICH.	17130003	178102	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320178	0000168847	2971	M. H. GRAL. ZONA -NF- NUM 2	ZACAPUL, MICH.	17150001	178202	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	7	12,537.86	87,765.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320179	0000168857	2971	M. H. GRAL. ZONA -NF- NUM 12	NO CARDEÑAS, N	17290001	178205	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	15	12,537.86	188,067.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320180	0000168858	2971	M. H. GRAL. SUZONA -NF- NUM 2A	AGUAMARCO, MICH.	17190001	178403	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320181	0000169000	2971	M. H. GRAL. SUZONA -NF- NUM 7	LA PIEDRA, MICH.	17140002	178701	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320182	0000168481	2971	M. U MED FAM -HOSP. NUM 20	PATZCUARO, MICH.	17020001	172201	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320183	0000168748	2971	M. U MED FAM -HOSP. NUM 8	SAPAHUAYO, MICH.	17110001	172203	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320184	0000168485	2971	M. U MED FAM -HOSP. NUM 19	ZITAUACUARO, MICH.	17170001	172205	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	24	12,537.86	300,898.64
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320185	0000168001	2971	M. U MED FAM -HOSP. NUM 83	MORELIA, MICH.	17030008	172403	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	15	12,537.86	188,067.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320186	0000169102	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 83	MORELIA, MICH.	17030024	172464	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320187	0000168002	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 70	NAPUECALCO, MICH.	17040001	172405	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320188	0000168846	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 81	JICONA, MICH.	17120001	172410	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320189	0000168846	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 37	MIGUELITO, MICH.	17220001	172413	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320190	0000168821	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 75	NO CARDEÑAS, N	17270019	172416	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320191	0000168482	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 10	JUNGAPED, MICH.	17300001	172417	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320192	0000168003	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 48	TAMO DE MARÉZ, N	17590001	172428	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320193	0000169103	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 81	TUZANTLA, MICH.	17570001	172428	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320194	0000168720	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 59	TUA DE LA PAZ, M	17590001	172427	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320195	0000168858	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 59	MARAVATO, MICH.	17530001	172430	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320196	0000168751	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 79	NO CARDEÑAS, N	17670001	172437	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320197	0000168573	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 79	JALPUGHUA, MICH.	17590001	172438	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320198	0000168483	2971	UNIF N. 81 URUAPAN	URUAPAN	17980010	172440	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	12	12,537.86	150,454.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320199	0000169104	2971	M. U MED FAMILIAR UNIF 37 + SURED	ZAMORA, MICH.	17130008	172440	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320200	0000168822	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 48	MEZCALES	18160004	182425	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320201	0000168899	2971	M. U MED FAMILIAR UNIF N. 81 URUAPAN	SABRERA, HDA, LOC	20020001	200401	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 16090024  
No. solicitud de SHCP : 60083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13360-109

OLLI No.: 309 / 1645

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Muestra Presupuesto del Distrito del Bien				PREI Muestra Control de Compras				Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA							
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Cenfo de Costo	GRU-GEN	ESP	DIF	VAR			ID de Artículo	Descripción	LIRO	LIRO Licitación	UI	Cenfo de Costo	Pedido Pobl
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230202	000018006	2971	UNIDAD GENERAL SUBSEZONA - HOSPITAL N.º 11	DURANGO	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	2	12,537.26	26,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230203	000018074	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 14	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	2	12,537.26	26,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230204	000018006	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 16	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230205	000018075	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 7	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	5	12,537.26	62,686.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230206	000018044	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 2	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230207	000018006	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 43	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	3	12,537.26	37,611.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230208	000018075	2971	UNIDAD MEDICINA FAMILIAR 88	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	14	12,537.26	175,520.04
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230209	000018006	2971	UNIDAD CASERIO N.º 1	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	5	12,537.26	62,686.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230210	000018075	2971	UNIDAD CENTRO CULTURAL - UMC - EN CONSTRUCCION	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	2	12,537.26	26,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230211	000018006	2971	UNIDAD F. NO. 70	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230212	000018075	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 2	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230213	000018006	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 17	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	3	12,537.26	37,611.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230214	000018075	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 18	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	3	12,537.26	37,611.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230215	000018006	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 4	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230216	000018006	2971	HOSPITAL GENERAL SUBSEZONA N.º 4	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	4	12,537.26	50,161.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230217	000018074	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 38	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	2	12,537.26	26,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230218	000018006	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 9	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	5	12,537.26	62,686.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230219	000018075	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 1	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	2	12,537.26	26,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230220	000018006	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 10	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	3	12,537.26	37,611.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230221	000018075	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 11	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	2	12,537.26	26,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230222	000018006	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 12	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	2	12,537.26	26,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230223	000018006	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 15	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	3	12,537.26	37,611.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230224	000018075	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 21	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	3	12,537.26	37,611.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230225	000018074	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 27	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	2	12,537.26	26,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230226	000018075	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 11	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	5	12,537.26	62,686.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230227	000018006	2971	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 20	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	2	12,537.26	26,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230228	000018006	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 41	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	2	12,537.26	26,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230229	000018006	2971	UNIDAD GENERAL ZONA	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	2	12,537.26	26,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230230	000018075	2971	UNIDAD SUBSEZONA - HOSPITAL N.º 51	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	3	12,537.26	37,611.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230231	000018006	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 48	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	2	12,537.26	26,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230232	000018006	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 18	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	3	12,537.26	37,611.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230233	000018006	2971	UNIDAD FAMILIAR - HOSPITAL N.º 90	GUAYMAS	2004001	2004001	2004001	0018	02	01	11762	FONODIETECTOR PORTATIL DE LATO	09	0902007	090101	200000	2017009	3	12,537.26	37,611.58



Anexo 1 Equipamiento 2017  
Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091 No. de programa o proyecto PREI : 16500024  
No. solicitud de SHCP : 50083 Cuenta contable PREI : 13350109

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Soli.	CUR	Nombre de la Unidad	PREI			Municipio (Estado)	Ubicación	UI	Cpto. de Cuenta	GPO. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Afiliado	Descripción	URPS	URPS Ubicación	UI	Cambio de Cuenta	Período Presp.	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	cifras en pesos
						Monto	Programa	Destino del Bien																			
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230223	0000168085	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230224	0000168086	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230225	0000168088	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230226	0000168085	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230227	0000168087	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230228	0000168082	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230229	0000168081	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230230	0000168089	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230231	0000168084	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230232	0000168086	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230233	0000168087	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	7	12,537.86	87,765.02									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230234	0000168082	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230235	0000168086	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230236	0000168084	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230237	0000168081	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230238	0000168085	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230239	0000168087	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230240	0000168085	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230241	0000168081	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230242	0000168085	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230243	0000168087	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230244	0000168082	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230245	0000168086	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	7	12,537.86	87,765.02									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230246	0000168082	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230247	0000168086	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230248	0000168084	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230249	0000168087	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230250	0000168085	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230251	0000168084	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	8	12,537.86	75,271.16									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230252	0000168086	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230253	0000168085	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230254	0000168087	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230255	0000168082	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230256	0000168084	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230257	0000168081	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230258	0000168085	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230259	0000168086	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230260	0000168084	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230261	0000168082	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230262	0000168086	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86									
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230263	0000168088	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	16500024	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	230000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58									



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 309 / 1645

No. de programa o proyecto PREI: 16090024  
13350109

1609GYR0081  
50083

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

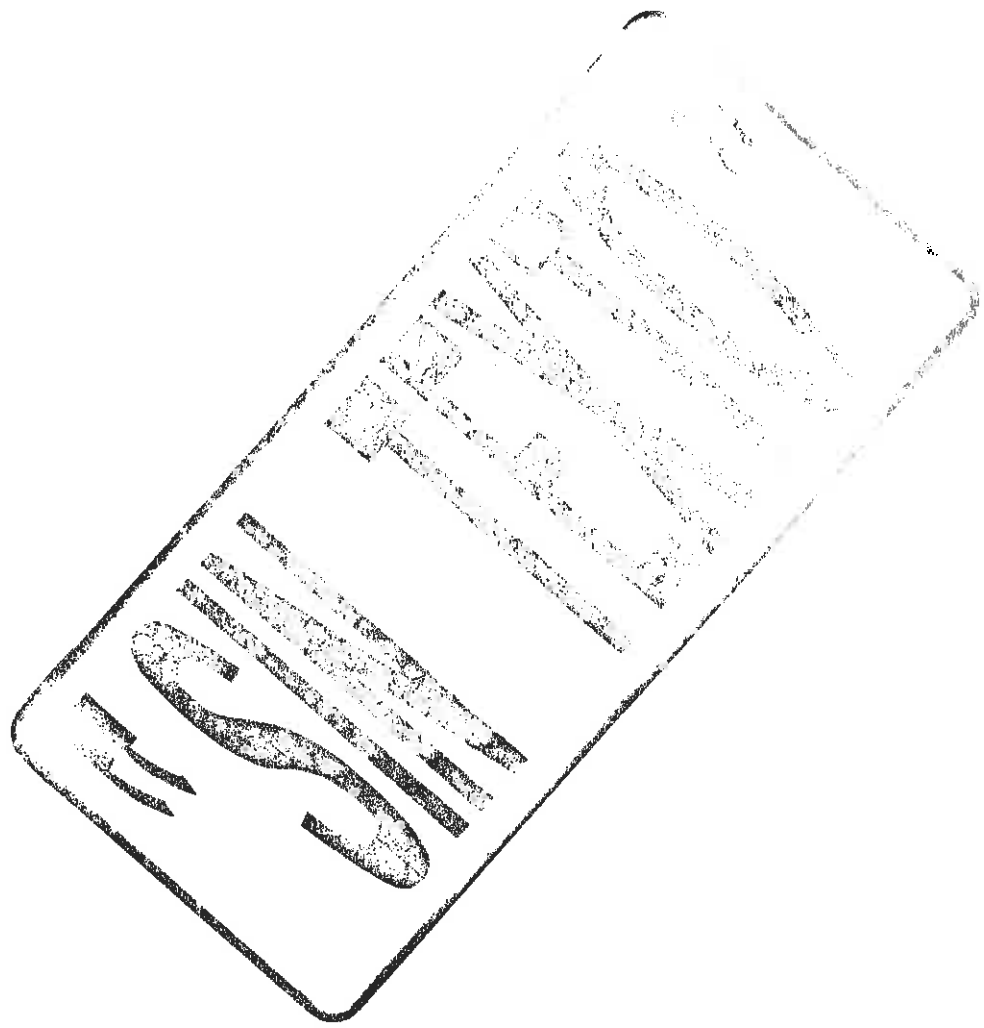
Nombre del programa o proyecto:

Clav. COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Sofistic.	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Múltiples Presupuestos del Distrito del Bien)		SA		ID de Artículo	Descripción	URG	LUG	LUG Ubicación	LI	Cuenta de Cargo	Período Fiscal	No. de ítemes	Monto autorizado	Monto Total con IVA			
						Municipio / Estado	Ubicación	LI	Centro de Costo												GPC	SEV	ESP
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320264	0000188726	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	SO TLANQUILITENS	16090001	162413	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	3	12,537.85	37,612.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320265	0000188554	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	SHANAGO DEL VALLE	16150001	162415	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	3	12,537.85	37,612.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320266	0000188729	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	EL ORO	16180001	162416	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	2	12,537.85	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320267	0000188726	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	NAUICALPAN	16250001	162421	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	8	12,537.85	100,302.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320268	0000189126	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	NAUICALPAN	16250003	162422	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	2	12,537.85	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320269	0000189026	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	NAUICALPAN	16270001	162423	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	1	12,537.85	12,537.85
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320270	0000189049	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	AS ROMERO, EDC	16250001	162424	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	2	12,537.85	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320271	0000189090	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	AS ROMERO, EDC	16250001	162425	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	2	12,537.85	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320272	0000189091	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	PAN DE ZARAGOZA	16370002	162427	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	1	12,537.85	12,537.85
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320273	0000189027	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	AL OTZINGO MEX	16380001	162428	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	2	12,537.85	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320274	0000189062	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	ALU DE BRAVO MEX	16410001	162430	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	1	12,537.85	12,537.85
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320275	0000189062	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	TLANCANELCO MEX	16430001	162431	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	2	12,537.85	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320276	0000189067	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	TENANCINGO MEX	16450001	162432	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	2	12,537.85	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320277	0000189068	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	VALLE DE BRAVO	16520001	162435	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	6	12,537.85	82,368.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320278	0000189066	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	METEPEC MEX	16590001	162436	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	1	12,537.85	12,537.85
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320280	0000189063	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	TOBAL HUIXQUILTLAN MEX	16590002	162437	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	2	12,537.85	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320281	0000189066	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	JOCOTITLAN MEX	16590002	162438	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	10	12,537.85	125,378.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320282	0000189066	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	MATEO ATENCO	16590002	162440	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	6	12,537.85	75,227.18
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320283	0000189071	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	MOCTEZUMA MEX	16590002	162441	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	10	12,537.85	125,378.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320284	0000189084	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	LUCA, EDO. DE MEX	16590001	162442	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	3	12,537.85	37,612.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320285	0000189122	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	MERIDA	16590001	162443	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	2	12,537.85	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320286	0000189066	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	MADALAJARA, JALISCO	16450002	161381	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	5	12,537.85	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320287	0000189123	2871	M. U. MED FAMILIAR 235	MONTERRREY, NL	16590001	161301	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	09	09530007	0953001	200000	2017M03	481	1,456,281.28	5,638,072.53

TOTAL:

ANEXOS  
VISIÓN DE CONTRATOS

9





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
17BI0151**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL**

4

SALE

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO  
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-019GYR040-E9-2017	CANTI	75
		DAD	
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	531.292.0258.01.01		
CLAVE PREI	11764		
NOMBRE GENERICO			
C A R D I O T O C Ó G R A F O			

LICITANTE	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	FM-3000
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATALOGO 1
	HOJA 1 DE 2

**ESPECIFICACIONES**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- 1. Definición:**
- 1.1 Equipo para observar la actividad cardíaca fetal
- 2. Descripción:**
- 2.1 Equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo:
  - 2.1.1 Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal
  - 2.1.2 Un transductor para la actividad uterina
  - 2.1.3 Registrador térmico con dos canales uno para teco y otro para cardio:
    - 2.1.3.1 Dos velocidades, como mínimo, dentro del rango 1 a 3 cm./min
    - 2.1.3.2 Con autopruueba
    - 2.1.4 Despliegue numérico en pantalla de:
      - 2.1.4.1 Latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 o mayor
      - 2.1.4.2 En pantalla y papel de la actividad uterina con registro de:
        - 2.1.4.2.1 Detección de movimiento fetal en forma manual y automática
        - 2.1.4.2.2 Fecha y hora
    - 2.1.5 Con estimulador acústico compatible con el equipo (incluir marca y modelo)
    - 2.1.6 Capacidad de incrementar su nivel tecnológico
    - 2.1.7 Interfase para monitores y otros sistemas de información
- 3. Accesorios:**
- 3.1 Estimulador acústico para provocar movimientos fetales
- 3.2 Dos cinturones reusables para sujeción de transductores
- 3.3 Carro de transporte con ruedas y freno en al menos una rueda
- 4. Consumibles:**
- 4.1 Papel térmico de dos escalas, tamaño 150 mm por 90 mm plegado o en rollo (al menos dos rollos o al menos 1,000 hojas)
- 4.2 Gel conductor (al menos 2 frascos)
- 5. Instalación**
- 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz
- 6. Mantenimiento**
- 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria
- 7. Normas - Estándares vigentes:**
- 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
  - 7.1.1 Registro Sanitario
  - 7.1.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV
  - 7.2 Para bienes nacionales incluir:
    - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
  - 7.3 Para bienes internacionales incluir:
    - 7.3.1 Certificado FDA o Health Canadá o CE o su

- 1. Definición:**
- 1.1 Equipo para observar la actividad cardíaca fetal  
MANUAL 1 PAG 1
- 2. Descripción:**
- 2.1 Equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo: MANUAL 1 PAG 1
  - 2.1.1 Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal MANUAL 1 PAG 16, 78. CATALOGO 1 PAG 3
  - 2.1.2 Un transductor para la actividad uterina MANUAL 1 PAG 16
  - 2.1.3 Registrador térmico con dos canales uno para teco y otro para cardio: MANUAL 1 PAG 80. CATALOGO 1 PAG 4
    - 2.1.3.1 Tres velocidades: 1, 2 y 3 cm./min MANUAL 1 PAG 36. CATALOGO 1 PAG 2, 4
    - 2.1.3.2 Con autopruueba MANUAL 1 PAG 35, 41
    - 2.1.4 Despliegue numérico en pantalla de: MANUAL 1 PAG 59, 79. CATALOGO 1 PAG 2
      - 2.1.4.1 Latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 MANUAL 1 PAG 59, 79. CATALOGO 1 PAG 2, 4
      - 2.1.4.2 En pantalla y papel de la actividad uterina con registro de: MANUAL 1 PAG 59, 81. CATALOGO 1 PAG 2
      - 2.1.4.2.1 Detección de movimiento fetal en forma manual y automática MANUAL 1 PAG 55, 56, 81. CATALOGO 1 PAG 2
      - 2.1.4.2.2 Fecha y hora MANUAL 1 PAG 41, 81
    - 2.1.5 Con estimulador acústico compatible con el equipo (incluir marca y modelo) MANUAL 1 PAG 18, 90. CATALOGO 1 PAG 3
- MARCA: ADVANCED. NO. PARTE: 03.27.17660**
- 2.1.6 Capacidad de incrementar su nivel tecnológico  
MANUAL 1 PAG 1. CATALOGO 1 PAG 2
- 2.1.7 Interfase para monitores y otros sistemas de información MANUAL 1 PAG 11. CATALOGO 1 PAG 2
- 3. Accesorios:**
- 3.1 Estimulador acústico para provocar movimientos fetales MANUAL 1 PAG 18, 90. CATALOGO 1 PAG 3
- 3.2 Dos cinturones reusables para sujeción de transductores MANUAL 1 PAG 16. SE ENTREGARÁN DOS CINTURONES DE ACUERDO A CONTRATO
- 3.3 Carro de transporte con ruedas y freno en al menos una rueda CATALOGO 1 PAG 4
- 4. Consumibles:**
- 4.1 Papel térmico de dos escalas, tamaño 150 mm por 110 mm plegado (1,000 hojas) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, SESIÓN DE REPREGUNTAS, CONSECUTIVO REPREGUNTA 7, ID.DEM 10188 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT

**ANEXOS** OMPRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

**DIVISION DE CONTRATOS**

g





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO  
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

JCB, S.A. DE C.V., SE PERMITE OFERTAR PAPEL TÉRMICO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. MANUAL 1 PAG 80, 90. SE ENTREGARÁN 1,000 HOJAS DE ACUERDO A CONTRATO

**NO. PARTE: 01.57.75111**

4.2 Gel conductor (al menos 2 frascos) MANUAL 1 PAG 90. SE ENTREGARÁN 2 FRASCOS DE ACUERDO A CONTRATO

**NO. PARTE: 01.57.78001**

**5. Instalación**

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 77. CATALOGO 1 PAG 4

**6. Mantenimiento**

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

**7. Normas – Estándares vigentes:**

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canadá o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

**GÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO  
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-018GYR040-E9-2017	CANTIDAD	431
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.292.0019.02.01		
CLAVE PREI	11762		
<b>NOMBRE GENERICO</b>			
<b>FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES</b>			

LICITANTE	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	PD-1000 PRO
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATALOGO 1 HOJA 1 DE 2

**ESPECIFICACIONES**

**1. Definición:**  
**2. Descripción:**  
 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado  
 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia  
 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD o electroluminiscente de:  
 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal  
 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco  
 2.1.2.3 Indicador de batería baja  
 2.1.3 Que opere con:  
 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o  
 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería  
 2.1.4 Apagado automático  
 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo  
 2.1.6 Control para ajuste de volumen  
 2.1.7 Procesado de autocorrelación  
**3. Accesorios:**  
 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo)  
 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo)  
**4. Consumibles:**  
 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml  
 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el funcionamiento del equipo  
**5. Instalación:**  
 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz  
**6. Mantenimiento:**  
 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria  
**7. Normas – Estándares vigentes:**  
 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:  
 7.1.1 Registro Sanitario  
 7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV  
 7.2 Para bienes nacionales incluir:  
 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación  
 7.3 Para bienes internacionales incluir:  
 7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

**1. Definición:**  
**2. Descripción:**  
 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado MANUAL 1 PAG 4  
 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia CATALOGO 1 PAG 1  
 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD: CATALOGO 1 PAG 1, 2  
 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal CATALOGO 1 PAG 1  
 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco CATALOGO 1 PAG 1  
 2.1.2.3 Indicador de batería baja MANUAL 1 PAG 4 CATALOGO 1-PAG 1  
 2.1.3 Que opere con: MANUAL 1 PAG 4  
 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 120, ID DEM 10152 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE  
 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería MANUAL 1 PAG 4, 13. CATALOGO 1 PAG 2  
**KIT BATERIA Y CARGADOR – NO. PARTE: M21-64008**  
 2.1.4 Apagado automático CATALOGO 1 PAG 1, 2  
 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo MANUAL 1 PAG 4, 5  
 2.1.6 Control para ajuste de volumen MANUAL 1 PAG 5  
 2.1.7 Procesado de autocorrelación MANUAL 1 PAG 10  
**3. Accesorios:**  
 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo) MANUAL 1 PAG 5, 7. CATALOGO 1 PAG 2  
**NO. PARTE: 01.67.001518**  
 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 122, ID DEM 10153 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE  
**4. Consumibles:**  
 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml MANUAL 1 PAG 13  
 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el

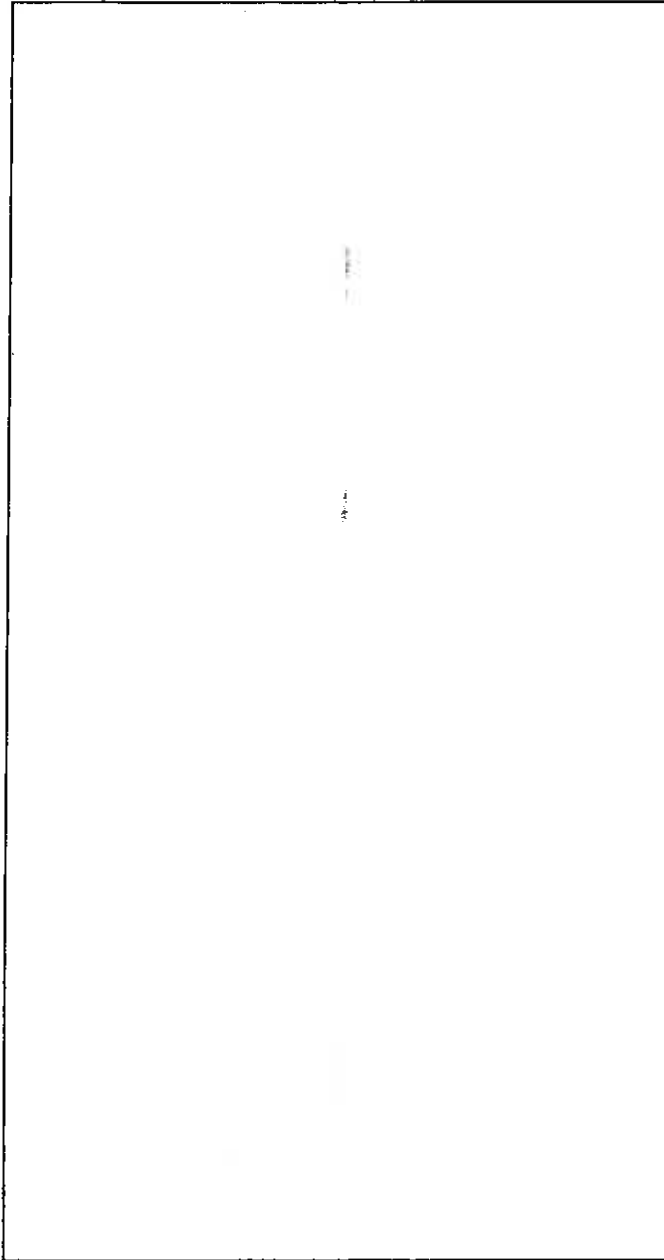
**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
 PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO  
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**



funcionamiento del equipo SEGÚN JUNTA DE  
ACLARACIONES, CONSECUTIVO 124, ID DEM 10154  
POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL  
EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE  
COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA  
VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2  
NO SE REQUIERE

**5. Instalación:**

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 4

**6. Mantenimiento:**

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los  
requisitos establecidos en la convocatoria

**7. Normas – Estándares vigentes:**

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su  
equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de  
origen.

4

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO



**ANEXO 1**  
**Anexo Técnico, Términos y Condiciones**

**I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES**

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

**II. CANTIDAD DE BIENES**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas.	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Sistema de impulsión	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Baño sin circulación de agua.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Campímetro computarizado.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Cardiotocógrafo.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo brown.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Dermatomo stryker.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	55	49,876.00
21	12299	533.831.0106.01.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Micrótopo para cortes de parafina.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Refrigerador para vacunas.	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	9	213,230.05
			Unidad para incluir tejidos en parafina.		

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario



0729

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o rotos(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

9





bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

#### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de partes y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
    - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o Contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

9



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido y aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> </ol>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p>(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

532

S  
I  
N

T

E

X

T

O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0151**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

4



**SAN LEAN**

# ANEXOS

## MISIÓN DE CONTINUIDAD

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIONES E INFRAESTRUCTURA

### UNIDAD DE ACQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

### COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

### DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 71

Distrito	Unidad Médica	Dominio	Uc Sergio Admin Talleo Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consultas Externas del CIMN La Raza	11646	531.068.0157.02.01	Audiómetro clínico
1	Consulta Externa CIMN La Raza	Ciudad Venustiano Carranza, Col. La Raza C.P. 02990, México, D.F.	Uc Sergio Admin Talleo Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consultas Externas del CIMN La Raza	11646	531.068.0157.02.01	Audiómetro clínico
1	Guadalupe	Av. Matamoros Esq. Río Lerma, Centro C.P. 56000, Coahuila, México	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11646	531.068.0157.02.01	Audiómetro clínico
1	México Poniente	Paseo Tolocan No. 520 Oriente Col. Verdes C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	531.068.0157.02.01	Baño sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulso
2	Spencer	Calle Prolegación Hidalgo y Hualguay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Jalisco, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villaseñor Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16239	531.068.0157.02.01	Baño sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulso
2	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	531.068.0157.02.01	Baño sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulso
2	Hidalgo	Mechas Echeverría en Col. Ocuiltemec	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	531.068.0157.02.01	Baño sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulso
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala	Lc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16239	531.068.0157.02.01	Baño sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulso
3	Chihuahua	Calle Juvenal Aragón número 450 Norte Zona Primitiva Tlaxcala	Ing. Miguel Martínez Cedeno	Jefe de Servicios Administrativos	16239	531.068.0157.02.01	Baño sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulso
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala	Lc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16239	531.068.0157.02.01	Baño sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulso
4	Hosp. Traumatología Magda de las Salinas DF	Av. LP N. 1809, Entre sal Femenia Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Méndez, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16239	531.068.0157.02.01	Baño de cuerpo entero con remojo fijo.
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala	Lc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16239	531.068.0157.02.01	Baño de cuerpo entero con remojo fijo.
5	Campesino	Av. López Méndez por Telemontes y Orlina Ríos Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Peñalís	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Chihuahua	Av. Compu y Arroyo de las Perros, Col Palmero, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cedeno	Jefe de Servicios Administrativos	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Guerrero	Av. Matamoros Esq. Río Lerma, Centro C.P. 30060, Oaxaca, Guerrero	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Guangxi	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gama C.P. 84650, Toluca, Edo. de México	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	México Oriente	Av. Bomberos S/N Unidad Habitacional Tepeyacquiense Col. C.P. 54930, Tlaximilpan, Tlaximilpan de las, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Osvaldo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala	Lc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Oaxaca	Belenito Dominguez No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 44300, Oaxaca, Oaxaca	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	12226	531.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
6	Hosp. Oncología CIMN Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Edificio Santiago Galles Col. Doctores C.P. 06730, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12226	531.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
6	Oaxaca	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Miraflores y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06730, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gerardo Ramírez Cabrich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12226	531.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
6	Hidalgo	Calle México de Chapultepec 881 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Jamón Alberto Monreal Sucedo	Ingeniero Biomédico	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.
7	Hidalgo	Av. Colón Esquina Tullim Col. Centro C.P. 77900, Campeche, Campeche	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.
7	México Poniente	Paseo Tolocan No. 520 Oriente Col. Verdes C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.
7	México Poniente	Av. Colón Esquina Tullim Col. Centro C.P. 77900, Campeche, Campeche	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.
7	México Poniente	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 66000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karín Tajá Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.
7	México Poniente	Calle 6a. Ocampo y Mina 300 Col. Zona Centro C.P. 87000, Heredia Maguoz, Matamoros, Tamaulipas	Dr. Héctor Antonio Gutiérrez Cifredo	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.
7	México Poniente	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchas C.P. 85480, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	Dr. Héctor Antonio Gutiérrez Cifredo	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.
8	Baja California	Av. Puente Gill y Av. Juárez No. 400 Col. Zona Norte C.P. 21000, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0256.01.01	Cardiografado.
8	Baja California	Av. Chihuahua y Benjamín Gill S/N Col. Ruiz Cortés C.P. 85439, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0256.01.01	Cardiografado.
8	Chihuahua	Prados Av. División del Norte en y Calle 95, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cedeno	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0256.01.01	Cardiografado.
8	Durango	María Esther Galzara No. 222 Col. C.P. 35035, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simantal	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	11764	531.292.0256.01.01	Cardiografado.
8	Hidalgo	Prados, Guerrero sin número y Carretera México-Tuquesa, Colombia Centro, 43600	Ing. Eder Arcán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0256.01.01	Cardiografado.
8	Hidalgo	Av. Maebor Ocampo No. 32, Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Eder Arcán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0256.01.01	Cardiografado.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14  
LISTA DE INSTITUCIONES Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Unidad	Nombre de la Institución	Dirección	Nombre del Administrador	Celular	Correo Electrónico	Profesión	Grado
8	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MENDO, YUC	Calle 41 No. 438 y 44 de las Esmeraldas, Mérida, Yucatán, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	11764	francisco.cuervo@imss.gob.mx	Director Médico	6
8	Hosp. Gineco Obstetrical N° 23, Nuevo León	UMAE HD 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guervá	11764	alan.montemayor@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	5
8	Hosp. Gineco Obstetrical N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELES DF SUR	Av. Río Magdalena No. 288 Entre Alvarado y Hidalgo Col. Tzucán San Ángel C.P. 06190, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Parales Arroyo	11764	gustavo.parales@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	18
8	Hosp. Gineco Obstetrical, Jalisco	UMAE HGO OBSTATOS CMNO, JAL	Bellavista Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	11764	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	1
8	México Poblano	HGZ194 EL MOLINILLO, EDO MEXTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Huauclilla C.P. 59000, Capatzen, Irapuato, Edo. de México	Ing. Auar Villarreal Wong	11764	auar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	5
8	Michoacán	HGZ195 APATZINGAN, MICH	Calle Corregidora y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60659, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	11764	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	1
8	Michoacán	HG81 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Boque de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Soledad, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	11764	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	5
8	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	11764	oliver.ruiz@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	3
8	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAMA APODACA NL	Carratera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11764	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	5
8	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	11764	hector.gutierrez@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	1
8	Tamaulipas	HGZ161 CIUDAD VICTORIA, TAMPS	Centro Médico Educación y Cultura Adolfo López Mateos Col. Soa C.P. 87200, Ciudad Victoria, Victoria, Tamaulipas	MC Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	11764	hector.gutierrez@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	1
8	UMAE HGP 48 LEÓN, GTO	UMAE HGP 48 LEÓN, GTO	Av. Médico espinosa Paseo de los Insurgentes Col. Los Parosos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Montañez Juárez	11764	mario.montanez@imss.gob.mx	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	5
8	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Espadín Entre Sebastian Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	11764	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	3
8	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Milón S/N Edo. Coahuila Col. Foresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	11764	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	3
8	Veracruz Norte	HGZ450 LEDRO DE TEJADA, VER NTE	Juan de la Luz Enríquez Ego, Ocampo S/N, Col. Centro C.P. 93242, Ledro de Tejada, Ledro de Tejada, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	11764	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	1
8	Veracruz Norte	HGZ163 SAN ANDRES TUXTLA, VER NTE	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	11764	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	1
8	Zacatecas	HGZ1 FRESNILLO, ZAC	Av. Cuernavaca No. 250 Entre Dr. Márquez y 7ª Sur Col. Doctores Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	11764	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	2
8	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Carretera Federal de San Mateo y 2ª Sur Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	11764	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	2
9	Chihuahua	HGZ163 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Av. Venustiano Carranza y 1ª Sur Col. Centro C.P. 31000, Ciudad Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadeña	11749	miguel.martinez@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos	1
9	Distrito Federal Sur	HGZ163 UMAMA VILLA COAPA	Calle de la Bombona No. 117 Col. Girasoles 1 Coapa C.P. 14810, Deleg. Coahuacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	11749	gustavo.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	2
9	Hosp. Especialidades C.M.M La Raza	UMAE HE CAN LA RAZA	Seris y Zapachilla S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acoapetlatzaco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	11749	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	2
10	Hosp. Especialidades N° 71, Baja California Sur	UMAE HE71 TORREÓN, COAH	Av. Cuernavaca No. 250 Entre Dr. Márquez y 7ª Sur Col. Doctores Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Dr. Rafael Ortega González	11750	rafael.ortega@imss.gob.mx	Jefe de División de Cirugía	1
10	Hosp. Especialidades N° 71, Baja California Sur	UMAE H ONCOLOGIA CLINCON	Av. Cuernavaca No. 250 Entre Dr. Márquez y 7ª Sur Col. Doctores Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Guadalupe Ramírez Calahorra	11750	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	3
10	Hosp. Especialidades N° 71, Baja California Sur	UMAE H ONCOLOGIA CLINCON	Av. Cuernavaca No. 250 Entre Dr. Márquez y 7ª Sur Col. Doctores Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Lic. Enrique Albarán Vázquez	11750	enrique.albaran@imss.gob.mx	Director Administrativo de la UMAE	4
10	UMAE HGP 48 LEÓN, GTO	UMAE HGP 48 LEÓN, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Parosos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Montañez Juárez	11750	mario.montanez@imss.gob.mx	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	1
11	Aguascalientes	UMF20 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Petróleos Mexicanos Col. Geminal C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	11861	laura.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	2
11	Baja California	HGZ163 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 21880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	11861	hector.baro@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	2
11	Baja California	HGZ163 TIJUANA, BC	Carretera Federal de Tijuana y Av. Libertad Entre las Esmeraldas y Av. Constitución, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	11861	hector.baro@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	1
11	Baja California	UMF36 TIJUANA, BC	Av. Tanguillos y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mias de Olay C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	11861	hector.baro@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	1
11	Chihuahua	HGZ163 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juarez Aragón Fracc # 450 Norte Zona PROANAF	Ing. Miguel Martínez Cadeña	11861	miguel.martinez@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos	4
11	Chihuahua	HGZ163 UMAMA CD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Rojas Fracc Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadeña	11861	miguel.martinez@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos	4
11	Durango	HGZ163 GÓMEZ PALACIO, DGO	María Esther Galera No. 222 Col. C.P. 35035, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	11861	hector.gonzalez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Urgencias	3
11	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Baja California Sur	UMAE HTO CNAMAC PUEBLA, PUE	Carratera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Rosalba García González	11861	rosalba.garcia@imss.gob.mx	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	1
11	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAMA APODACA NL	Carratera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11861	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	3
11	Nuevo León	HGZ163 SN NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Iturbide C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11861	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	3







**ANEXO 16.14**

Unidad de Adquisición	Delegación	Descripción	Nombre del Proveedor	Profesión	Grado de Estudios	Fecha de Emisión	Valor	Clave de Identificación
17	México Poniente	UMF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF55 RIO HONDU, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF69 PROGRESO INDUSTRIAL EMPE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF65 SAN ILDEFONSO, EMEPTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF192 ATIZAPAN DE Z EDOMEPE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF88 SANTANA MONTZINGO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF235 VALLE DE BRAVO, EMEPTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF55 ATLACAMBULO, EDOMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF228 TENANINGO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF234 COLIMES, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF331 UNAMHETEP, EDOMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF190 HUICILUCMAN, EDOMEPE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF246 JOCOITLAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF248 SHIMATO ATISCO EMEPTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF249 STGO TLAXIQUILCO EMEPTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EMEPTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	H26244 ZAMORA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	H26242 ZACARU, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	H26241 ZAZARO CARRERAS, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	H26242 FEDERNALES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	H2627 LA PIEDAD, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF120 PATZCUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF15 SARIUAYO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF148 ZITACUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF75 UJAMA-MORELIA MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF89 MORELIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF70 ZINAPUEBLA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	México	UMF21 JACONA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Michoacán	UMF27 ANGANIBUO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Grado	Correo	Clave	Presupuesto	Clave	Descripción	Grado	Presupuesto	Clave
Michoacán	UMF78	LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Melchor Ocampo S/N. Col. Pile de Casa C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	3
Michoacán	UMF79	JUNGUPEO, MICH	Calle Fuente de Copero 45 y 8 Lopez Col. La Granja C.P. 61470, Jungapeo de Juárez, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	1
Michoacán	UMF48	HUEITAMO, MICH	Perifoneo Copalmar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61340, Hueitamo de Juárez, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	3
Michoacán	UMF81	TUZANTLA, MICH	Av. L. Cárdenas S/N, Carretera Federal A Huamantla, C.P. 61340, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	1
Michoacán	UMF13	COTIJA DE LA PAZ, MICH	Calle Gilda y Valencia 283, Col. Centro, C.P. 59940, Cotija de la Paz, Cotija, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	2
Michoacán	UMF50	MARAVATO, MICH	Carr. Miravetillo Saldaña A Cd. Hidalgo Carretera Km 3 S/N, Col. San Miguel Cuingalongo, Maravato de Ocampo, Maravato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	1
Michoacán	UMF31	GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Amal Ponce C.P. 60960, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	5
Michoacán	UMF79	TUPAHUÁ, MICH	Cab. del Carmen 2, Complejo Industrial, C.P. 61060, Tlapahuá de Rayón, Tlapahuá, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	1
Michoacán	UMF 81	URUAPAN, MICH OACAN	Tecameuro 300 Edo. Isonne Col. Villa Dorado Entrada del Cerro, C.P. 60130, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	12
Michoacán	UMF 82	ZAMORA MICH OACAN	Libramiento Nte. Romero de Torres S/N C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	10
Nayarit	UMF 27	JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 17A Frez. Bahía de Banderos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramonas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	2
Nuevo León	HGSMF10	SABINAS HIDALGO, NL	Ecoabodo y Aldama S/N, C.P. 65200, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	2
Nuevo León	HGSMF11	MONTENEGROS, NL	José Ma. Paray y Ballasteros C.P. 67500, Montaneros, Montaneros, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	2
Nuevo León	UMFH 14	CADEBETTA JIMENEZ, NL	Juárez Entre 15 y 18 S/N, C.P. 67450, Caderetta Jiménez, Caderetta Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	2
Nuevo León	UMFH15	ALLENDE, NL	Micrópolis y Escobedo S/N, C.P. 67850, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	1
Nuevo León	UMF7UMMA	SAN PEDRO GE, NL	Bvda. Díaz Vial y María Camí Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	5
Nuevo León	UMF32	GUADALUPE, NL	Arriaga y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	1
Nuevo León	UMF49	GRAL ESCOBEDO, NL	Celestino Gasca y Guanajuato Col. Celestino Garza C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	3
Nuevo León	UMF 66	PUEBLO NUEVO APODACA, NL	Río Pilon 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66605, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	14
Nuevo León	UMF 69	VILLA DE GPE, NL	Ave. Maestro Israel Cavazos 350, Col. Rincón de la Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	5
Nuevo León	UMF 68	MONTERREY, NL	Ent. María de Jesús Camilla y Av. Lincoln Col. Villa Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	2
Nuevo León	UMF 70	ZUAZUA, NUEVO LEON	Reforma No. 180, Col. Paseo de Las Palmas, C.P. 65750, Fraccionamiento Neal Palmas, General Zuazua, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	1
Puebla	UMFH24	IZCANGAR DE MATAMOROS, PUE	Km. 175 Carretera México - Sushita Izúcar de Matamoros S/N C.P. 74400, Izúcar de Matamoros, Izúcar de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	1
Puebla	UMF17	XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE	Albarrán y Encino C.P. 75060, Xicotepec de Juárez, Xicotepec Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	3
Puebla	UMF19	HUALCHIMANGO, PUE	Coronelista 3 Col. Centro C.P. 73460, Hualchimango, Hualchimango, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	3
Puebla	UMF45	TEJELA DE OCAÑO, PUE	Com. Río Papalotlán S/N, Col. Barrio Zoyatlán, C.P. 73640, Ciudad de Tejela de Ocaño, Tejela de Ocaño, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	1
Tlaxaco	HGSMF14	TENOSIQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tlaxaco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	4
Tlaxaco	UMF38	VILLAHERMOSA, TAB	Calle Fernando S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86930, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	2
Tlaxaco	UMF39	VILLAHERMOSA, TAB	Prdono. L. Zaragoza Esquina Carmen Cadena de Suanda 108 Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	5
Tlaxaco	UMF65	EMILIANO ZAPATA, TAB	Poliduro C18 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente A La E.C. Primavera C.P. 86900, Poliduro C18 General Emiliano Zapata, Ciudadas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	1
Tlaxaco	UMF10	VICENTE GUERRERO, TAB	Paseo C29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblado C-29 Poblado Vicente Guerrero, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Fonodetector portátil de latidos fetales.	531,292,000.00	3









ANEXO N. 14

COMITÉ ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Unidad de origen	Unidad de destino	Descripción	Ing. Félix Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.antonio@imss.gob.mx	12000	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
Nuevo León	HZM22 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 66010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12000 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Marcapaso cardíaco temporal bipolar.</td> <td>1</td>	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
Oaxaca	HZ11-JUMAA DAVACA, OAX	Ciudad Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12000 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Marcapaso cardíaco temporal bipolar.</td> <td>2</td>	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
Oaxaca	HZ23 SAN JUAN B TUKTEPEC, OAX	Carretera Tuxtpec-Villa Morelón S/N, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Ing. Alberto Aguirre Ocampo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguirre@imss.gob.mx	12000 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Marcapaso cardíaco temporal bipolar.</td> <td>1</td>	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
Puebla	HZ213 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gascón Col. San Nicolás Tepehualtlan, C.P. 79720, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saeenz@imss.gob.mx	12000 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Marcapaso cardíaco temporal bipolar.</td> <td>3</td>	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
Quereétaro	HZ23 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76900, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Yanira Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanira.fuentes@imss.gob.mx	12000 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Marcapaso cardíaco temporal bipolar.</td> <td>2</td>	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
Sonora	HZ22 HERMOSILLO, SON	Juárez y Saguro Sosa S/N, Colonia Modelo, C.P. 85190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanira Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanira.fuentes@imss.gob.mx	12000 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Marcapaso cardíaco temporal bipolar.</td> <td>3</td>	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
Sonora	HZ11 CD OREGON, SON	Urb. y Fraccionamiento Guaymas, Col. Matifamilias del Imss, C.P. 83230 Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Yanira Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanira.fuentes@imss.gob.mx	12000 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Marcapaso cardíaco temporal bipolar.</td> <td>2</td>	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
Sonora	HZ11 HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Héroes Chiriquí Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 85150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanira Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanira.fuentes@imss.gob.mx	12000 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Marcapaso cardíaco temporal bipolar.</td> <td>2</td>	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
Tlaxcala	HZ216 VILLAHERMOSA, TLA	Av. Universidad S/N, Col. Cien Baños C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	12010 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Marcapaso cardíaco temporal bipolar.</td> <td>4</td>	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
Tlaxcala	HZ22 GARDENAS, TLA	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Esq. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Gardenas, Gardenas, Tlaxcala	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	12010 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Marcapaso cardíaco temporal bipolar.</td> <td>2</td>	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
Zacatecas	HZ21 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12000 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Marcapaso cardíaco temporal bipolar.</td> <td>1</td>	551.609.0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
Guajuato	HZ212 IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Guaymas C.P. 36650, Irapuato, Guajuato	Ing. Médica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	leticia.pacheco@imss.gob.mx	12000 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Micrófono para cortes de parafina.</td> <td>2</td>	551.609.0083.12.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
México Oriente	HZ217 TECCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Guzmán S/N Col. Niños Héroes, C.P. 56153 Teccoco de Mora, Teccoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Orenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12000 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Micrófono para cortes de parafina.</td> <td>1</td>	551.609.0083.12.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
México Oriente	HZ23 LOS REYES LAPAZ, EMBODT	Rm. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Orenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12000 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Micrófono para cortes de parafina.</td> <td>2</td>	551.609.0083.12.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
Tlaxcala	HZ21 TLAXCALA, TLA	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12000 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Micrófono para cortes de parafina.</td> <td>1</td>	551.609.0083.12.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
Zacatecas	HZ21 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12000 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Micrófono para cortes de parafina.</td> <td>1</td>	551.609.0083.12.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
Aguascalientes	HZ22 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Occidente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12007 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Oftalmoscopio binocular indirecto.</td> <td>1</td>	551.609.0083.12.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
Guajuato	HZ211 LEON, GTO	Carretera No. 101, Col. San Rafael C.P. 37390, León, Guajuato	Ing. Médica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	leticia.pacheco@imss.gob.mx	12007 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Oftalmoscopio binocular indirecto.</td> <td>2</td>	551.609.0083.12.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H71 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución 2650 OTE. Col. Terranova León C.P. 37200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12007 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Oftalmoscopio binocular indirecto.</td> <td>2</td>	551.609.0083.12.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
México Oriente	HZ27 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tehuacan S/N Entre La Quebrada C.P. 54739 Cuauhtlán Itzill, Cuauhtlán Itzill, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Orenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12007 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Oftalmoscopio binocular indirecto.</td> <td>2</td>	551.609.0083.12.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
Quintana Roo	HZ23 CANCUN Q ROO	Av. Carlos Espinoza Tulum, Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallan@imss.gob.mx	12007 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Oftalmoscopio binocular indirecto.</td> <td>3</td>	551.609.0083.12.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
Shaloo	UMAE PEDIATRIA OBA-ACAMBUCAL	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. César Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	12007 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Oftalmoscopio binocular indirecto.</td> <td>1</td>	551.609.0083.12.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
CDLA CAMBUCAL	UMAE PEDIATRIA OBA-ACAMBUCAL	Bolivar Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Camahuila, Jalisco	Dr. Ana Rith Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12007 <td>551.609.0083.12.01</td> <td>Oftalmoscopio binocular indirecto.</td> <td>1</td>	551.609.0083.12.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
Hosp. Especialidades C.M.N SÍGLO XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXO	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Ejerc. 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305 <td>553.745.0106.01.01</td> <td>Procesador automático de tejidos.</td> <td>1</td>	553.745.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
Hosp. General de México N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELO, DF BUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Almirante F. Hidalgo Col. Tlalpán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	12303 <td>553.745.0106.01.01</td> <td>Procesador automático de tejidos.</td> <td>1</td>	553.745.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
México Oriente	HZ27 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tehuacan S/N Entre La Quebrada, C.P. 54739 Cuauhtlán Itzill, Cuauhtlán Itzill, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Orenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305 <td>553.745.0106.01.01</td> <td>Procesador automático de tejidos.</td> <td>1</td>	553.745.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1

9



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 14**  
**LISTA DE REQUISICIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Orden	Clasificación	Unidad	Responsable	Descripción	Unidad	Clasificación	Unidad	Responsable	Descripción	Unidad	Clasificación	Unidad	Responsable	Descripción	Unidad	Clasificación	Unidad	Responsable	Descripción
23	Sanura	H022 HERMOSILLO, SON	Judrey y Seguro Social S/A, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanilia Gabriela Fuentes Herranz	Coordinadora Biomédica Delegacional	12305	533.745.0108.01.01	yvass.fuentes@imss.gob.mx	Procesador automático de líquidos.	1									
23	Tamaulipas	H02M3 CD MANTE CLAVE VIEJA	Bvda. Luis Echeverría Alvarez 300 Zona Centro C.P. 89600, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Chikano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	12305	533.746.0108.01.01	hector.gutierrez@imss.gob.mx	Procesador automático de tejidos.	1									
24	Guajuato	H024 CELAYA, GTO	Av. Nacionalista Est. No. Lerma, Centro C.P. 36960, Celaya, Guajuato	Ing. Mónica Latifa Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	12313	533.787.0056.01.01	monica.pacheco@imss.gob.mx	Refrigerador para banco de sangre.	2									
24	Jalisco	H02M25 TALA, JALISCO	Simón Bolívar sq. López Milius Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	12313	533.787.0056.01.01	christopher.oliva@imss.gob.mx	Refrigerador para banco de sangre.	1									
24	Tamaulipas	H025 17 MIGUEL ALBMAN, TAMPS	Calle Ofr. Entre Niños Héroes y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 89500, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Chikano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	12313	533.787.0181.01.01	hector.gutierrez@imss.gob.mx	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cúbicos.	2									
25	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Constituyente No. 190 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctor de C.P. 08720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chahuz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12314	533.787.0181.01.01	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cúbicos.	2									
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX OTE	Av. López Matos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmer C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	12314	533.787.0181.01.01	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cúbicos.	1									
25	Nuevo León	H02M2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Dta. 4 Profesor 6, Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12314	533.787.0181.01.01	fabian.armenta@imss.gob.mx	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cúbicos.	1									
25	Tlaxcala	H025 M8 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12314	533.787.0181.01.01	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cúbicos.	1									
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12314	533.787.0181.01.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cúbicos.	1									
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Carvajal No.1402 Eje. 1, Isabel Robles C.P. 99600, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12314	533.787.0181.01.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cúbicos.	1									
26	Baja California Sur	UMF 7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/Num. Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Legan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	12097	531.773.0322.01.01	erik.legan@imss.gob.mx	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1									
26	Distrito Federal	UMF42UMIA42 CUAMAUCA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Enclave Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 02560, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	12097	531.773.0322.01.01	gustavo.martinez@imss.gob.mx	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2									
26	Hosp. Esp. Atiende C.M.N La Raza	UMAE HE QM LA RAZA	Seris y Zacailla S/N Col. La Raza C.P. 02940, Deleg. Acoxtotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12097	531.773.0322.01.01	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1									
26	Hosp. F. tris C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctor de C.P. 08720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	12097	531.773.0322.01.01	jose.vargas@imss.gob.mx	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7									
26	México Oriente	H0253 LOS REYES LAPAZ, EMEXOTE	Rm. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	12097	531.773.0322.01.01	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3									
26	México Oriente	H0273 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	Av. Gustavo Baz Sin Numero. Eqz Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxiapa, Tlaxiapa de Zaragoza de Bax, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	12097	531.773.0322.01.01	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1									
26	México Oriente	UMF70 ATOTLA, EDO MEX OTE	Frco José de la Mora Mza 4 C.P. 38540, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	12097	531.773.0322.01.01	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1									
27	Aguascalientes	UMF4 CALVILLO, AGS	Rodolfo Landeros Gallegos No. 320 Col. Bugambilias C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Laura Maritina Velásquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	laura.martinez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	2									
27	Campeche	UMFH 2 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	juan.basso@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1									
27	Campeche	UMF 10 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	juan.basso@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	2									
27	Campeche	UMF 11 CAMPECHE, CAMP	Av. Llave Urbina y Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	juan.basso@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1									
27	Campeche	UMF 3 LA JOYA, CAMP	Carretera Campeche - Campeche Km.54 Manzana 4 Col. C.F. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	juan.basso@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	2									
27	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Pineda de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col. Simón Bolívar C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	juan.basso@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1									
27	Campeche	UMF 8 HOPELCHEN, CAMP	Calle El No. 86 "A" Col. Hopelchen, Centro C.P. 24600 Hopelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	juan.basso@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1									



## ANEXO No. 14

Entidad Federativa	Unidad Medidora	Descripción	Administrador del Contrato	Perfil Profesional	Correo Electrónico	Código de Postales	Estado	Observaciones
Campeche	UMF13 CAMPECHE, CAMP	Av. Comodoro por Comodoro para el servicio No. 112 Col. Comodoro C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustopa@imss.gob.mx	24085	1	Refrigerador para vacunas.
Coahuila	HEG111 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carreteras 57 Km. 3 Col. Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	27000	1	Refrigerador para vacunas.
Coahuila	HEG012 SANITULO, COAH	Bvda. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Biscoyo C.P. 23370, Sanitullo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	27000	2	Refrigerador para vacunas.
Coahuila	HEG018 TORREÓN, COAH	Bvda. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	27000	1	Refrigerador para vacunas.
Coahuila	HEG017 MICHUQUILA, COAH	Bvda. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Michuquila, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	25700	1	Refrigerador para vacunas.
Coahuila	HEG024 NUEVA IGUITA, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26800, Nueva Iguita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	26800	1	Refrigerador para vacunas.
Coahuila	HSG005 PARRAS DEL QUENTE, COAH	Previdencia y Ministerio de Mismos Col. Zona Centro C.P. 27980, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	27980	2	Refrigerador para vacunas.
Coahuila	HSG021 SAN PEDRO DEL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Fortes Col. Zona Centro C.P. 27880, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	27880	1	Refrigerador para vacunas.
Coahuila	UMF15 UDMAA	Damaso Rodríguez No. 790, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	25022	1	Refrigerador para vacunas.
Hors. Servicio Obstetrical N° 23, Nuevo León	SOSALITILLO, COAHILA	Av. Constitución y Párq. U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Adolfo Alonso Montañez Guerrero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adlano.montanez@imss.gob.mx	64000	1	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMAE HGO 23 MONTREY, NL	Av. Ido Mateliana No. 289 entre Almirante E Hidalgo Col. Tepalcates San Ángel C.P. 60100, Deleg. Anero Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Parales Anayo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.parales@imss.gob.mx	60100	2	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMAE HGO 4 SAN ANSEL, DF SUR	Calle Salvador Alvarado 100 Col. Centro C.P. 58600, Zicahuacan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	58600	1	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	HEG012 ZACAPU, MICH	Calle Constitución y 23 de Octubre S/N, Col. Miguel Alemán, C.P. 60800, Apajuchán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	60800	1	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	HSG009 APATZINGUAM, MICH	Av. 16 de septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	60300	1	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	HSG013 LOS REYES, MICH	Jose Ma. Morelos 501, Carretera Federal Padernales-Apuranac C.P. 61671, Padernales, Toluca, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	61671	1	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	HEG024 PEDERNALES, MICH	Av. Lázaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Pátzcuaro, Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	61600	1	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF02 PATZCUARO, MICH	Calle Salazar No. 148 Esq. Com. Leche y Pilo Col. Modasuma C.P. 61300, Herólica Zicahuacan, Zicahuacan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	61300	1	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF012 ZITACUARO, MICH	Barrón Ruiz Bajar 143 Centro C.P. 61710, Tzitzitan, Tzitzitan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	61710	1	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF025 TARETAN, MICH	Calle Vicente Guerrero 28 Col. Centro C.P. 58500, Puruándiro, Puruándiro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	58500	1	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF064 PURUANDIRO, MICH	Bvda. Adolfo López Mateos 500, Col. Centro, C.P. 59000, La Piedad de Cabada, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	59000	1	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF77 LA PIEDAD, MICH	Carr. Los Reyes-Jacona 90, Frente Al Ingenio Sta. Clara C.P. 59561 Toluca, Toluca, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	59561	1	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF08 SANTA CLARA, MICH	Calle Lázaro Cardenas y Compañera S/N, Col. Centro A Un Lado de La Presidencia y DIF Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Míqica, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	61720	1	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Félix Corralto Puerto Min. 5, Col. Centro de La Cruz Enfrente del Sanitón Municipal C.P. 60540, Tepicaterpes, Tepicaterpes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	60540	1	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF55 TEPCATEPEC, MICH	Calle Vicente Guerrero y Herólica 25, Col. Centro C.P. 58500, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	58500	1	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF00 COALCOMAN, MICH	Cuadomán de Viquez Palmar, Colcomán de Viquez Palmar, Municipio de Coahuila, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	60940	1	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Huasteco Coplanar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61540, Huasteco de Nubes, Huasteco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	61540	1	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMR61 TUZANTLA, MICH	Av. L. Cardenas S/N, Carretera Federal A Huamantla, C.P. 61540, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	61540	1	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF08 CHURUMUCO, MICH	Av. Venustiano Carranza, Col. Centro, C.P. 61300, Churumucos, Churumucos, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	61300	1	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF01 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anibal Ponce C.P. 60960, Las Guacamayas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	60960	1	Refrigerador para vacunas.
Morelos	UMR22 TEPAICUNGO, MOR	Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 60920, Tepicaterpes, Tepicaterpes, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquiara	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	60920	2	Refrigerador para vacunas.
Morelos	UMF00 CIUDAD AYALA, MOR	Prolog. Bamba Juárez S/N Esq. Con Regidora Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquiara	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	62700	1	Refrigerador para vacunas.
Morelos	UMR21 JANITELCO, MOR	Alvarado y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62970, Janituelco, Janituelco, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquiara	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	62970	2	Refrigerador para vacunas.
Morelos	UMF19 TEPOXTLAN, MOR	Calle Parilla 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62350, Tepicaterpes, Tepicaterpes, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquiara	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	62350	1	Refrigerador para vacunas.
Querearo	UMF ESTALLOA DEL CAMINO, QAX	Avenidas 1500 Equinas Con Ahuacales, Colonia Las Flores, Cp. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Querearo	Ing. Ramón Alberto Moncada Sucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	68020	3	Refrigerador para vacunas.



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

LISTA DE INGENIEROS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Registro	Nombre del Ingeniero/Administrador	Domicilio	Estado	Grado de Estudios	Experiencia	Clave	Correo Electrónico	Observaciones
27	H246 VILAHERMOSA, TAB	Carretera Tapala-Queretaro, Tapala, Tabasco	Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	12311	karim.tapala@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	H252M4 TENOSIQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tabasco	Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	12311	karim.tapala@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF44 LA CEIBA, TAB	Av. 15 Septiembre S/N y Anzures, Col. Primero de Mayo C.P. 86180, Villahermosa, Centro, Tabasco	Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	12311	karim.tapala@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF38 VILAHERMOSA, TAB	Calle Felipe S/N Boulevard de Centro, Col. Electrificada, C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	12311	karim.tapala@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Pedregal C-19 Col. Victoria Guerrero C.P. 86300, Poblado C-29 General Vicente Guerrero, Cárdenas, Tabasco	Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	12311	karim.tapala@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Pedregal C-38 Col. Pedro C. Coronado C.P. 86421, C-38 (General) Pedro C. Coronado, Minatitlán, Tabasco	Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	12311	karim.tapala@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF15 CD PEMEX, TAB	Jardín Cuernavaca 115 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Minatitlán, Tabasco	Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	12311	karim.tapala@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF18 TEAPA, TAB	Bosq. Francisco Trujillo Esquina Félix Palmitieri Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tabasco	Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	12311	karim.tapala@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF21 PARAISO COMARCALCO, TAB	Carretera Paraíso-Comitancillo Km 1, C.P. 86600, Paraíso, Parícuti, Tabasco	Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	12311	karim.tapala@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF20 FORTERA, TAB	Los Mts. Pino Suárez y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Fortera, Cárdenas, Tabasco	Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	12311	karim.tapala@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	1	12311	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Antonilco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	1	12311	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF31 MONTEMAX, ZAC	Vialarado A Talismenango de Sánchez Román C.P. 99720, Montmax, Monzón, Zacatecas	Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	1	12311	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
28	UMAE HE CIMN LA RAZA	Seris y Zaachilla S/N Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azoapozotlán, Distrito Federal	D.F.	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	1	12242	pergo.rodriguez@imss.gob.mx	Ultracongelador vertical
28	UMAE BANCO DE SANGRE CIMND	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Galas Col. Dazcoyes C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	D.F.	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	1	12242	david.nevaz@imss.gob.mx	Ultracongelador vertical
28	UMAE HOSP OBLATOS CIMND, JAL	Bellaterra Dominguez No. 740 S.L. Col. Independencia Oriente, C.P. 44329, Guadalupe, Jalisco	Jalisco	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	1	12242	alvaro.verduco@imss.gob.mx	Ultracongelador vertical
28	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Nuevo León	Coordinador Delegacional de Biomédica	1	12242	alan.montemayor@imss.gob.mx	Ultracongelador vertical
28	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Caballero Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Querétaro	Coordinador Biomédico	1	12242	juan.santana@imss.gob.mx	Ultracongelador vertical
29	HGR 25 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escutón C.P. 09100, Deleg. Zapalotlán, Distrito Federal	D.F.	Coordinador Biomédico	1	12316	roberto.linares@imss.gob.mx	Unidad para incluir tejidos en parafina.
29	UMAE HE CIMN LA RAZA	Seris y Zaachilla S/N Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azoapozotlán, Distrito Federal	D.F.	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	1	12316	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Unidad para incluir tejidos en parafina.
29	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Nuevo León	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	12316	alan.montemayor@imss.gob.mx	Unidad para incluir tejidos en parafina.
29	Hosp. Gineco Obstetricia N° 2, C.M.N La Raza	Ciudad Vallado Exp. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azoapozotlán, Distrito Federal	D.F.	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	12316	juan.coorpop@imss.gob.mx	Unidad para incluir tejidos en parafina.
29	HGR27 GUSTAVO BAZ TUANE, ENHCO	Av. Gustavo Baz Sin Numero. Esq. Filiberto Gomez. Col. Precintamiento Industrial C.P. 54000 Tlalampantla, Tlalampantla de Baz, Edo. de México	México	Ingeniero Biomédico Delegacional	2	12316	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Unidad para incluir tejidos en parafina.
29	HGR25 LAS MARGARITAS, EMERDTE	Bldv. Manuel Avila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54050, Tlalampantla, Tlalampantla de Baz, Edo. de México	México	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	12316	anuar.villarreal@imss.gob.mx	Unidad para incluir tejidos en parafina.
29	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Querétaro	Coordinador Delegacional de Biomédica	1	12316	juan.santana@imss.gob.mx	Unidad para incluir tejidos en parafina.
29	HGR 2 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	1	12316	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Unidad para incluir tejidos en parafina.



O

T

X

E

T

N

I

S

0742

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**ANEXO No. 1.5**

**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

**I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:**

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(\*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector, medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

4





- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple conajada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

4



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b>		<b>(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)</b>			
<b>Administrador del Contrato</b>			<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
<b>(Firma y matrícula)</b>		<b>(Antefirma)</b>		<b>(Firma y matrícula)</b>	
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>			<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
<b>(Firma y matrícula)</b>		<b>(Antefirma)</b>		<b>(Firma y matrícula)</b>	
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>			<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>		
<b>(Firma y matrícula)</b>		<b>(Antefirma)</b>		<b>(Firma)</b>	

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

4



### "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

#### Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

#### I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
4					5

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

#### A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en el caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple conajada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

4



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. \_\_\_\_\_ de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de estos puntos por no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

9





**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Firma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Caso	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el manual en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATO

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

4



**ANEXO No. 1.6**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor; y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

5

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

4



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
1	4	5	6	7		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		8	
3			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(rón) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Descripción
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCA

9



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0151**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

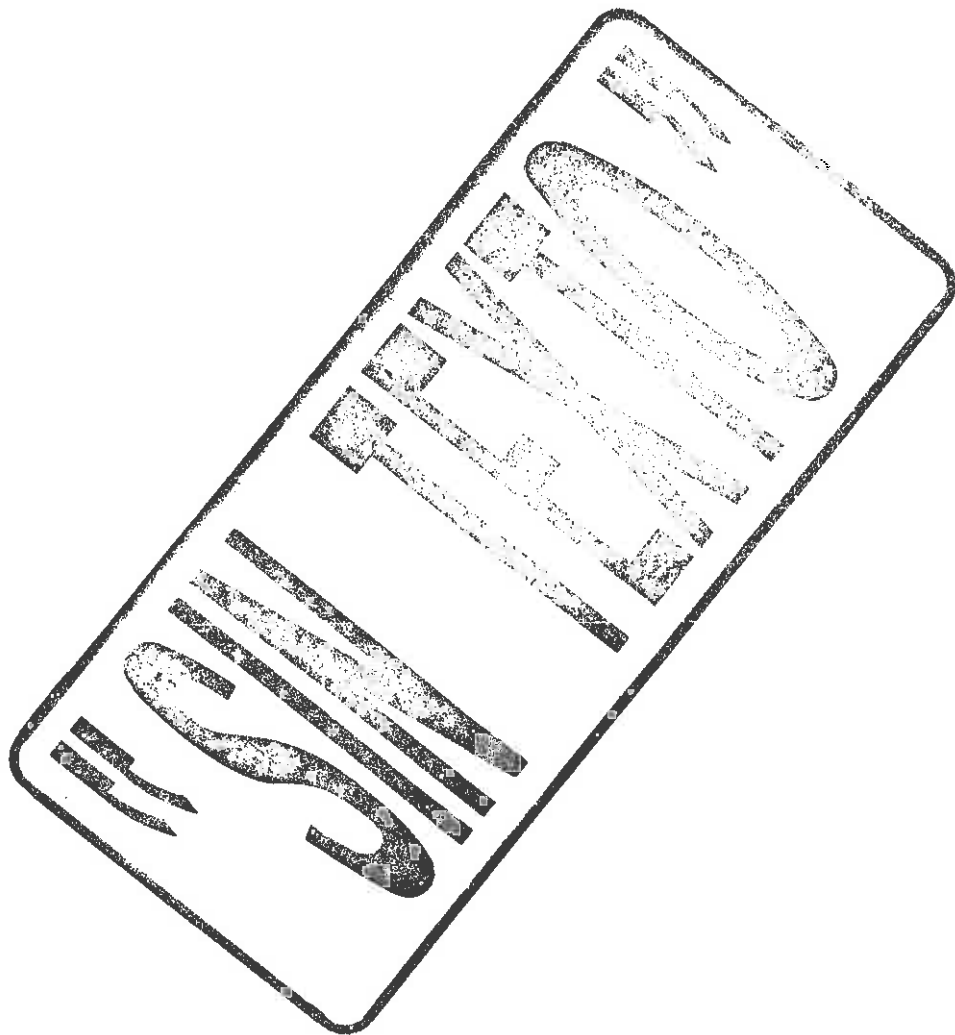
**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

4





- c Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

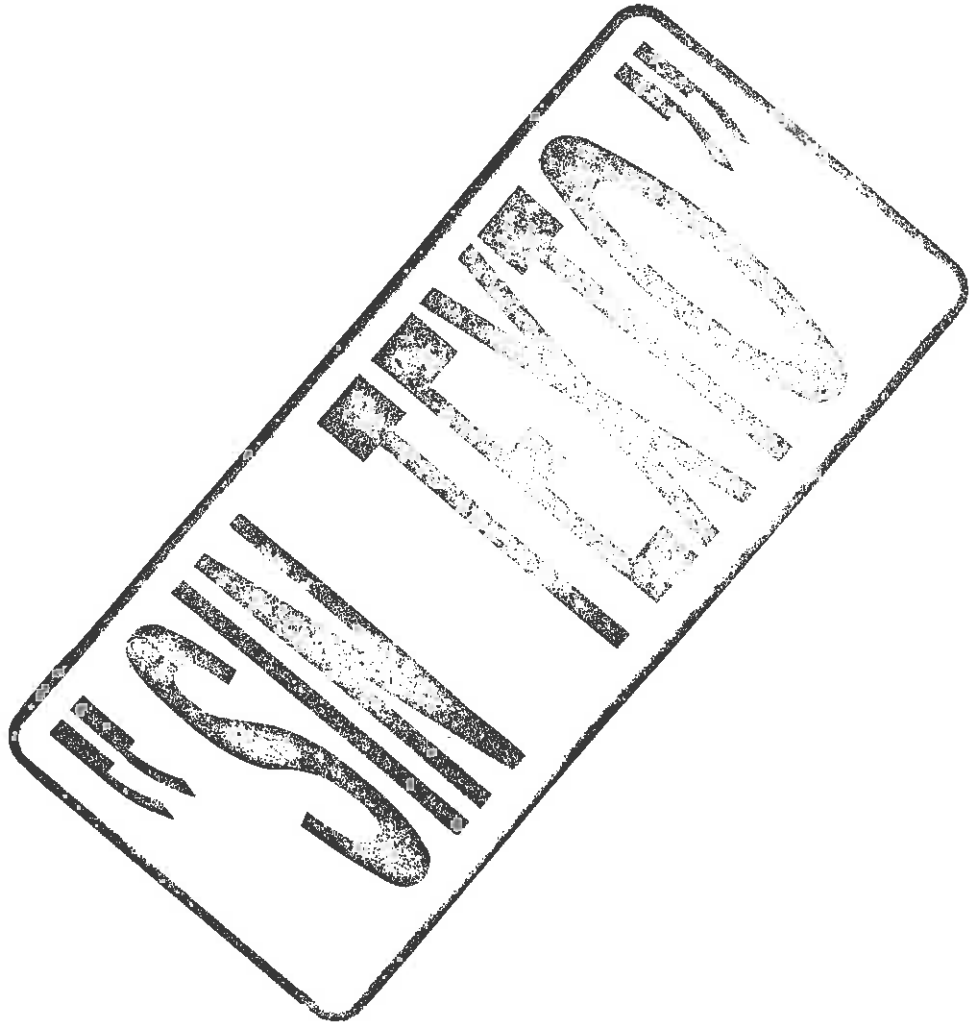
##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

4



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Médico

Calle Durango Núm. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capital de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-ES-2017

Ciudad de México a 07 de Septiembre de 2017



### ANEXO No. 5 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:		FECHA:				
LA-019GYR040-ES-2017		07/09/2017				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: DACEGA CORPORATION S.A DE C.V.						
Página	PRECIO	DESCUENTO	Porcentaje de descuento ofrecido en comparación con el precio de referencia	Desviación	Precio máximo con descuento ofrecido	Importe Total ofertado c/IVA
8	11764 531.292.0258.01.01	75	59.12%	56,042.56	38,752.03	2,906,402.49
17	11762 531.292.0019.02.01	431	90.02%	8,646.96	2,159.54	930,761.01
<b>SUBTOTAL</b>						<b>3,837,163.50</b>
<b>IVA</b>						<b>613,946.76</b>
<b>TOTAL</b>						<b>4,451,110.26</b>

IMPORTE CON LETRA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 19/100 M.N.

NOTA: LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FLUOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C.P. PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature and number 4

019

S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O